

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2.013.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano (se incorpora en el punto 3º).

D. Antonio González Zafra

D. José María Bueno del Sol (se incorpora en el punto 2º)

Dª Mª Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

Dª Mª Julia Fernández Fuentes

D. Antonio Lozano Hidalgo

Dª Pilar Sánchez Pérez

D. Jorge Martínez Romero

Excusan su asistencia

D. Antonio Gutiérrez Cano

Dª Esther D. García Guerrero

D. José Ramón García Rojas

INTERVENTORA ACCIDENTAL

Dª Mª Aurora Rama Navarro

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a doce de abril de dos mil trece, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asisten también la Interventora Accidental Dª Mª Aurora Rama Navarro, así como el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Interviene el Secretario manifestando que la urgencia se motiva en el hecho de que una vez que se ha recibido la revisión del Plan de Ajuste no había el tiempo suficiente de dos días de antelación para convocar sesión extraordinaria y por lo tanto se ha celebrado con carácter urgente.

Y a continuación los reunidos, que son nueve, por tres votos a favor correspondientes al Grupo Psoe, y seis abstenciones correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ MARÍA BUENO DEL SOL COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- El Secretario Accidental expone los antecedentes del tema, consistentes en que tras la renuncia a su cargo de Concejal efectuada por D^a Dolores Castillo Montañez, de la que tomó conocimiento el Pleno con fecha 20 de marzo de 2013, fue remitido el acuerdo a la Junta Electoral Central al objeto de que se expidiese la credencial del Sr. Bueno del Sol. Una vez recibida dicha credencial ésta ha sido entregada al nuevo concejal, quien ha formulado, asimismo, ante la Secretaría General de este Ayuntamiento su declaración de actividades y de bienes a que se refiere la legislación vigente, inscribiéndose en el Registro de Intereses de los Miembros de la Corporación. Por tanto, procede ahora su toma de posesión como miembro corporativo.

RESULTANDO: Que ha comparecido a este acto D. José María Bueno del Sol, incluido en la candidatura del P.S.O.E.

CONSIDERANDO: Que, una vez llamado, el Sr. Bueno del Sol procede a prestar juramento o promesa de su cargo en los términos establecidos en el art. 1 del R.D. 707/1979, de 5 de abril, a cuyo efecto el Secretario le formula la pregunta establecida en dicho precepto, contestando el Sr. Bueno del Sol “Sí prometo”, quedando posesionado del cargo de concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde le hace entrega al Sr. Bueno del Sol de los distintivos de su cargo.

Seguidamente, el nuevo concejal accede a uno de los sillones que ocupa el Grupo Psoe, en el que se ha integrado.

3º.- REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2013, DE 22 DE FEBRERO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe hace una valoración positiva de la evolución del Plan de Ajuste de acuerdo a las variables que figuran en el informe que se ha remitido. Añade que los datos están ahí y son los mejores datos de los tres últimos años que se desprende de la gestión.

A continuación interviene el Sr. Martínez Romero señalando que ha visto el posicionamiento claro del Grupo Independiente y también el del Grupo Psoe. Añade que en cuanto a la gestión que se está llevando es malísima pues no se están tomando las medidas que son necesarias. No se trata de asfixiar más a los servicios económicos, y de hecho se está diciendo ya que se están pagando unos intereses y que nos podrían embargar.

Concluye señalando que la gestión que se está llevando a cabo no es buena, aunque su grupo se va a abstener.

Interviene nuevamente el Sr. Carmona manifestando que a los datos se remite y que se puede constatar en el informe que se le ha enviado a los grupos que en los últimos tres años es la mejor gestión que se ha hecho. No olvidemos que las circunstancias que tenemos hoy en día no son las circunstancias que había hace cuatro años, tres o cinco años, pues hay una falta clara de financiación, de ingresos. Pero gracias a la gestión que están haciendo es la gestión que está facilitando hasta ahora que podamos llevar adelante el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo con los Presupuestos más austeros de toda la historia de este Ayuntamiento.

(En este momento, siendo las 13'40 horas se incorpora a la sesión el Concejal D. Antonio Gutiérrez Cano).

Prosigue en su intervención el Sr. Carmona manifestando que en cuanto a hacer la gestión de otra manera no sabe si se podría hacer mejor, pero lo que sí dice es que los datos que se desprenden y que arroja el informe que tienen en sus manos los grupos políticos es la mejor gestión que se ha hecho en los últimos tres años; y que no olviden que en los dos años que llevan ellos de gobierno la financiación externa ha sido cero. Es decir, que están gestionando el Ayuntamiento con los ingresos propios que obtienen con su gestión.

Interrumpe el Sr. Martínez señalando que ellos han pedido un préstamo.

Contesta el Sr. Carmona que aquí no se ha votado ningún préstamo, y que el único crédito que se ha solicitado es el de legislatura, pues lo demás habrá sido renovaciones de pólizas, y en el informe que tiene el Sr. Martínez ahí tiene los créditos y cuándo se pidieron. El Grupo Psoe únicamente ha pedido un crédito de legislatura que al finalizar ésta se quedará pagado; y lo único que han hecho es ir renovando pólizas de crédito.

Concluye señalando que a los datos se remite y que no va a soltar aquí ningún discurso populista como han hecho los demás, pues si se puede hacer de otra manera, que lo digan o que lo sugieran.

Replica la Sra. Rescalvo que ya está dicho.

Contesta el Sr. Carmona que la Sra. Rescalvo dice que se haga de otra manera pero que los ocho años que el Grupo Independiente ha estado gobernando lo único que han servido es para endeudarnos en otros ocho millones más, a un millón por año; y ahí están los números, las fechas en que se han ido pidiendo los créditos, las facturas que hoy vamos a aprobar, el crédito que se aprobó aquí para el pago a proveedores el año pasado...

Interrumpe el Sr. Carmona su intervención para dirigirse al Sr. Alcalde y manifestarle que la Sra. Rescalvo le acaba de decir en su cara que tiene poca vergüenza.

Contesta la Sra. Rescalvo que eso no es verdad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde llamando al orden a la Sra. Rescalvo si vuelve a repetir esa palabra y que respete el turno de intervenciones.

Contesta la Sra. Rescalvo que ella no ha dicho nada.

Interviene nuevamente el Sr. Carmona señalando que la Sra. Rescalvo ha dicho "*qué poca vergüenza*", y cree que eso es una falta de respeto al pleno cuando él cree que ha venido aquí al pleno y en la comisión informativa, así como en los últimos plenos, con un talante positivo.

A continuación la Sra. Rescalvo manifiesta su intención de intervenir por alusiones, replicando el Sr. Carmona que él en ningún momento ha aludido a nadie y sólo lo ha hecho cuando le ha dicho "sinvergüenza".

Seguidamente interrumpe el Sr. Martínez señalando que como todo está grabado se puede escuchar y que quiere intervenir.

El Sr. Alcalde, a continuación, indica que el Sr. Carmona lleva razón en el sentido de que él no ha aludido a las intervenciones puesto que no las ha habido y que se va a proceder a la votación.

A continuación el Sr. Martínez, que ha solicitado intervenir, abandona el salón de sesiones, siendo las 13'45 horas.

Interviene la Sra. Sánchez manifestando que no le parece bien, pues con la exposición del Sr. Carmona a los demás grupos les está creando el darle una respuesta y eso lo tiene que entender.

Seguidamente el Sr. Alcalde señala que está diciendo que después de las intervenciones se va a proceder a la votación.

Seguidamente los reunidos, por seis votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe y Popular, y cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Independiente, Popular, ACUERDAN:

Aprobar, en los términos en que así figura redactada en el expediente de su razón, la revisión del Plan de Ajuste del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, a que se refiere el art. 23 del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las trece horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,